



INSTITUTO JOSE CELESTINO MUTIS

Autorizado Res. No. 0366 de 1999 Legalizado Res. No. 004591 del 12/11/ 2021
Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Académica y Media
Técnica "Diseño e Integración de Multimedia" y Bachillerato por Ciclos Lectivos
Especiales Integrados (CLEIS)

PROYECTO CATEDRA DE LA PAZ



Responsables

NATALY YANES NAVARRO

ANDRES GUERRERO QUINTERO

INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS

NORTE DE SANTANDER

OCAÑA

2025



INSTITUTO JOSE CELESTINO MUTIS

Autorizado Res. No. 0366 de 1999 Legalizado Res. No. 004591 del 12/11/ 2021
Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Académica y Media
Técnica "Diseño e Integración de Multimedia" y Bachillerato por Ciclos Lectivos
Especiales Integrados (CLEIS)

1. INTRODUCCION

El siguiente proyecto tiene como fin promover la educación transversal a través la catedra de la paz se busca concientizar a la comunidad educativa en sensibilizar a sobre la importancia de los valores que sustentan una sociedad pacifica por medio de herramientas conceptuales y practicas que permiten entender los procesos de resolución de conflictos, la gestión de la diversidad y la promoción de derechos humanos. Para ello, en el área de Ciencias Sociales se realizarán talleres de la cartilla "Secuencias didácticas de la educación para la paz" dentro de la clases en los grados de primero (1°) hasta undécimo (11°) grado, también se creará espacios de debates o diálogos sobre temas relacionados. Teniendo como base y rigiéndonos a la *ley 1732 de 2014 "Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país."*

Este proyecto se implementará en los grados, preescolar, básica y media, se desarrollará de forma trasversal, dando énfasis en la asignatura de ciencias sociales y se complementara con las actividades que se llevaran a cabo en el instituto en la semana de la paz.



INSTITUTO JOSE CELESTINO MUTIS

Autorizado Res. No. 0366 de 1999 Legalizado Res. No. 004591 del 12/11/ 2021
Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Académica y Media
Técnica "Diseño e Integración de Multimedia" y Bachillerato por Ciclos Lectivos
Especiales Integrados (CLEIS)

2. JUSTIFICACIÓN

El proyecto de la catedra de la paz tiene como objetivo la formación de valores para el desarrollo integral de la comunidad educativa. La educación no solo debe centrarse en los aspectos académicos, sino también en la formación de individuos, responsables, comprometidos por eso la implementación del proyecto en nuestro Instituto José Celestino Mutis para favorecer la convivencia armoniosa, la empatía, el respeto por los demás y la resolución pacífica de conflictos, sino también la formación ética y emocional.

Con este proyecto se tiene como objetivo prevenir y resolver conflictos dentro de la institución, así crear un ambiente educativo donde prevalezca la justicia, la equidad y respeto a los derechos humanos, mediante actividades, debates y prácticas orientadas a la paz, buscando formar jóvenes capaces de afrontar los retos de la sociedad con una actitud positiva, resolutiva y constructiva, contribuyendo así a la creación de un entorno mas justo y pacífico.



INSTITUTO JOSE CELESTINO MUTIS

Autorizado Res. No. 0366 de 1999 Legalizado Res. No. 004591 del 12/11/ 2021
Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Académica y Media
Técnica "Diseño e Integración de Multimedia" y Bachillerato por Ciclos Lectivos
Especiales Integrados (CLEIS)

3. OBJETIVOS

Objetivo general

Fomentar una cultura de paz dentro del Instituto José Celestino Mutis, promoviendo el respeto mutuo, la resolución pacífica de conflictos y fortaleciendo los valores.

Objetivos específicos

- ✚ Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la paz y los derechos humanos.
- ✚ Fomentar el respeto por la diversidad cultural, social y de género.
- ✚ Incorporar la reflexión crítica y el análisis de situaciones de violencia y conflicto.



INSTITUTO JOSE CELESTINO MUTIS

Autorizado Res. No. 0366 de 1999 Legalizado Res. No. 004591 del 12/11/ 2021
Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Académica y Media
Técnica "Diseño e Integración de Multimedia" y Bachillerato por Ciclos Lectivos
Especiales Integrados (CLEIS)

4. CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO

Nombre del proyecto

Catedra de la Paz

Población beneficiada

Estudiantes del nivel de Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.

Contexto Institucional:

El Instituto José Celestino Mutis tuvo sus inicios en el año 1.996, el cual está ubicado en la Calle 11 N°16a – 81 Barrio San Agustín, esta institución brinda los niveles de preescolar, básica secundaria y media.

EL INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS fue un proyecto que nació como iniciativa del profesor FABIO LOZANO en 1995 y que poco a poco fue dándose a conocer frente a la comunidad Ocañera.

En 1996 el Dr. CESAR CAMARGO propietario en ese entonces de un plantel de similares características, junto al Lic. ARIEL DAVID GOMEZ se asocian a esta empresa y conforman: EDUCADORES ASOCIADOS Ltda. Quienes trabajaron arduamente hasta conseguir la aprobación legal del plantel, con el acompañamiento de la Secretaria de Educación Departamental.

A partir del año 2004, el Instituto José Celestino Mutis innova su proceso de enseñanza bajo la dirección del Lic. ARIEL D. GOMEZ y un excelente equipo de docentes que tienen como objetivo principal la fundamentación y formación de alumnos objetivos, atentos a los avances de la ciencia, pero fundamentados en los valores éticos y morales que les permitan mostrarse autónomos y capaces de tomar decisiones enfocadas hacia un mejor futuro.

Está centrada en la persona como ser único, irrepetible y con gran capacidad para transformar su medio. Se busca potenciar las capacidades para pensar, amar y tomar sus propias decisiones asumiendo las consecuencias de sus actos. Es reconocer en todo ser humano un ser con capacidades para el cambio, para el respeto y la valoración de la cultura propia y de las demás formas de pensar, ser, sentir y actuar; un ser con capacidades excepcionales capaz de resolver los problemas y necesidades del mundo globalizado. Se aplica una metodología constructivista, activa, significativa y personalizada para desarrollar una inteligencia



INSTITUTO JOSE CELESTINO MUTIS

Autorizado Res. No. 0366 de 1999 Legalizado Res. No. 004591 del 12/11/ 2021
Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Académica y Media
Técnica "Diseño e Integración de Multimedia" y Bachillerato por Ciclos Lectivos
Especiales Integrados (CLEIS)

creadora, con capacidad de análisis y espíritu creativo. Por ello, fundamenta su acción formadora en el desarrollo personal y sostenible para que posibilite la formación de hombres responsables, autónomos, creativos, críticos, sensibles y INSTITUTO JOSE CELESTINO MUTIS Autorizado Res. No. 0366 de 1996 Legalizado Res. No. 004591 del 12/11/ 2021 Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Académica y Media Técnica "Diseño e Integración de Multimedia" Dane 354498002192 Nit. 807002278-7 Más y Mejores Oportunidades trascendentes, capaces de disfrutar los derechos y cumplir los deberes en el campo individual, social, espiritual, ecológico y tecnológico.

A continuación, encontramos una descripción más detallada del Instituto José Celestino Mutis

Orden:

Departamental

Sector:

Privado

Jornada:

Completa

Nivel de formación:

-  Preescolar: Párvulos, Pre Jardín, Jardín, Transición.
-  Básica Primaria: Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto.
-  Básica Secundaria: Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Decimo y Undécimo.

NIT:

807002278

Código DANE:

3544980022192

Rector:

Esp. Ariel David Gómez Posada.

Esp. Eliceth Marcela Rincón Rodríguez.

Coordinadores:



INSTITUTO JOSE CELESTINO MUTIS

Autorizado Res. No. 0366 de 1999 **Legalizado** Res. No. 004591 del 12/11/ 2021
Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Académica y Media
Técnica "Diseño e Integración de Multimedia" y Bachillerato por Ciclos Lectivos
Especiales Integrados (CLEIS)

Nataly Yanes Navarro

Victor Andres Guerrero

Docentes:

24 Docentes.



INSTITUTO JOSE CELESTINO MUTIS

Autorizado Res. No. 0366 de 1999 **Legalizado** Res. No. 004591 del 12/11/ 2021
Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Académica y Media
Técnica "Diseño e Integración de Multimedia" y Bachillerato por Ciclos Lectivos
Especiales Integrados (CLEIS)

5. PREGUNTA PROBLEMA

¿Cómo puede la implementación de una Cátedra de la Paz en el Instituto José Celestino Mutis contribuir a la prevención de conflictos, la mejora de la convivencia escolar y el fortalecimiento de los valores de respeto, empatía y tolerancia entre los estudiantes?

6. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En Colombia, se afronta desde hace décadas la violencia que ha arrasado con la inocencia y el derecho a la vida de miles de personas en los diferentes departamentos del país. Estas circunstancias no han sido ajenas en nuestro municipio de Ocaña Norte de Santander quien en los últimos años en la zona del Catatumbo se vive una ola de violencia por grupos armados y población en general.

La Institución educativa José Celestino Mutis cuentan con 99 estudiantes en edades desde los 3 años hasta los 17 años, donde algunos provienen de familias con problemáticas diversas que se ven reflejadas en algunas acciones negativas por parte de los estudiantes, dificultando la interacción consigo mismo y con sus semejantes.

El proyecto de CATEDRA DE LA PAZ tiene como objetivo solventar o subsanar las acciones que se viven dentro del establecimiento educativo y que están ancladas al manual de convivencia, logrando así jóvenes con sentido de pertenencia y cultivando en ellos los valores que permitan desenvolverse en entornos pacíficos con sus semejante y superiores



INSTITUTO JOSE CELESTINO MUTIS

Autorizado Res. No. 0366 de 1999 Legalizado Res. No. 004591 del 12/11/ 2021
Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Académica y Media
Técnica "Diseño e Integración de Multimedia" y Bachillerato por Ciclos Lectivos
Especiales Integrados (CLEIS)

7. MARCO TEÓRICO

La catedra de la paz

Es una estrategia pedagógica que busca promover una cultura de paz a través de la formación en valores, el fortalecimiento de habilidades socioemocionales y el fomento de la convivencia armónica dentro de los entornos educativos.

Convivencia escolar

Se refiere al conjunto de relaciones sociales y humanas que se desarrollan entre los miembros de la comunidad educativa. Una convivencia positiva está directamente relacionada con el bienestar emocional de los estudiantes y con su rendimiento académico. Promover la paz en las aulas implica crear un entorno donde cada estudiante se sienta seguro, valorado y escuchado.

Valores

Uno de los pilares fundamentales de la Cátedra de la Paz es la formación en valores. Esta incluye el respeto por la diversidad, la responsabilidad, la solidaridad, la empatía y la equidad. Estos valores no solo deben enseñarse de manera teórica, sino también practicarse dentro de las dinámicas escolares cotidianas.

Resolución de Conflictos

El conflicto es una parte natural de la vida en sociedad, pero es el manejo que se le da lo que define si genera violencia o aprendizaje. La Cátedra de la Paz enseña a los estudiantes estrategias de resolución pacífica de conflictos, como la mediación escolar, el diálogo, la escucha activa y el pensamiento crítico.



INSTITUTO JOSE CELESTINO MUTIS

Autorizado Res. No. 0366 de 1999 Legalizado Res. No. 004591 del 12/11/ 2021
Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Académica y Media
Técnica "Diseño e Integración de Multimedia" y Bachillerato por Ciclos Lectivos
Especiales Integrados (CLEIS)

8. MARCO LEGAL

Ley 1732 de 2014

Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país.

Artículo 1°. Con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia, establézcase la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media como una asignatura independiente.

Parágrafo 1°. En observancia del principio de autonomía universitaria, cada institución de educación superior desarrollará la Cátedra de la Paz, en concordancia con sus programas académicos y su modelo educativo.

Parágrafo 2°. La Cátedra de la Paz tendrá como objetivo crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Parágrafo 3°. La Cátedra será un espacio de reflexión y formación en torno a la convivencia con respeto, fundamentado en el artículo 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Artículo 2°. Para corresponder al mandato constitucional consagrado en los artículos [22](#) y [41](#) de la Constitución Nacional, el carácter de la Cátedra de la Paz será obligatorio.

Artículo 3°. El desarrollo de la Cátedra de la Paz se ceñirá a un pénsum académico flexible, el cual será el punto de partida para que cada institución educativa lo adapte de acuerdo con las circunstancias académicas y de tiempo, modo y lugar que sean pertinentes.



INSTITUTO JOSE CELESTINO MUTIS

Autorizado Res. No. 0366 de 1999 Legalizado Res. No. 004591 del 12/11/ 2021
Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Académica y Media
Técnica "Diseño e Integración de Multimedia" y Bachillerato por Ciclos Lectivos
Especiales Integrados (CLEIS)

La estructura y funcionamiento de la cátedra serán determinados por el reglamento correspondiente que deberá expedir el Gobierno Nacional dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición de la presente ley a través del Ministerio de Educación, quien podrá coordinar la reglamentación con los Ministerios del Interior y de Cultura.

Artículo 4°. Las instituciones educativas de preescolar, básica y media, incluirán en sus respectivos planes de estudio la Cátedra de la Paz, de acuerdo con la reglamentación que en virtud del artículo 3° de la presente ley, expida el Gobierno Nacional.

Artículo 5°. El Plan Nacional de Desarrollo Educativo de que trata el artículo [72](#) de la Ley 115 de 1994 deberá tener en cuenta la Cátedra de la Paz como un factor determinante para su ejecución.

Artículo 6°. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación proporcionará los criterios y orientaciones requeridas para el cabal cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley.

Las entidades territoriales certificadas en educación, en ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia que le hayan sido delegadas, verificarán que las instituciones educativas implementen y desarrollen la Cátedra de la Paz.

Artículo 7°. El Gobierno Nacional tendrá un plazo de seis (6) meses para la reglamentación y aplicación de esta ley.

Artículo 8°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.



INSTITUTO JOSE CELESTINO MUTIS

Autorizado Res. No. 0366 de 1999 Legalizado Res. No. 004591 del 12/11/ 2021
Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Académica y Media
Técnica "Diseño e Integración de Multimedia" y Bachillerato por Ciclos Lectivos
Especiales Integrados (CLEIS)

9. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y METODOLOGIAS FORMATIVAS E IMPLEMENTAR

Cartilla Catedra de la Paz

Esta cartilla de la Catedra de la Paz está implementada para los cursos de primaria y secundaria donde se dictarán en las clases de Ciencias Sociales acompañados por la docente del área donde realiza la explicación para el desarrollo de los temas donde se evidencia periódicamente.

Mural por la paz y la memoria

Crear un mural colaborativo donde los estudiantes pinten o escriban frases, imágenes o símbolos relacionados con la memoria, el perdón y la paz para expresar de forma artística la solidaridad y el compromiso con la paz.

El árbol de la Paz

Se construye de forma colectiva un "**Árbol de la Paz**" en el patio donde cada estudiante escribe en una hoja de papel (en forma de hoja, flor, corazón, etc.) un mensaje, deseo, compromiso o frase relacionada con la paz, la tolerancia, el respeto o la resolución pacífica de conflictos. Estas hojas se pegan en el árbol durante la jornada, para fomentar la reflexión sobre el valor de la paz y fortalecer la convivencia escolar mediante una actividad simbólica y participativa.

Preescolar: Dibujar lo que para ellos significa la paz y los docentes escriben sus mensajes.

Primaria: Usar frases sencillas y dibujos.

Secundaria: Incluir reflexiones más profundas o incluso cartas o manifiestos por la paz.



INSTITUTO JOSE CELESTINO MUTIS

Autorizado Res. No. 0366 de 1999 Legalizado Res. No. 004591 del 12/11/ 2021
Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Académica y Media
Técnica "Diseño e Integración de Multimedia" y Bachillerato por Ciclos Lectivos
Especiales Integrados (CLEIS)

10. PROPUESTA PEDAGOGICA

Para el desarrollo del proyecto de Catedra de la Paz, se implementará una metodología cuyo eje se basa en la participación activa en las estrategias propuestas por parte de los estudiantes del plantel.

La metodología consiste en una cooperación por parte de la comunidad educativa del Instituto José Celestino Mutis, para la puesta en marcha de las actividades, los estudiantes contarán con la orientación de su docente titular para ir realizando la cartillas de la Catedra de la Paz a los cursos de primero a undécimo grado.

Este proyecto se llevara a cabo durante el transcurso del año escolar, haciendo participe a la comunidad educativas a que aprendan y promuevan valores para construir conocimientos íntegros en su formación.

11. ACTORES Y PARTICIPACIÓN

- Docentes de la institución educativa.
- Administrativos de la institución educativa.
- Estudiantes de la institución educativa.

12. PLAN OPERATIVO DE ACCIÓN (POA)

Actividades	Recursos	Tiempo	Responsables	Presupuesto
Socialización del proyecto de catedra de la paz	Powerpoint	1 Hora	Docente Nataly Yanes Docente Andrés Guerrero	\$0
Cartilla Catedra de la Paz	Cartilla	1 hora semanal	Docentes de ciencias sociales	\$8.000 cartilla
Mural por la paz y la memoria	Carteleras Colores Dibujos o símbolos Colbon Tijeras Marcadores	Dia Nacional de la memoria y solidaridad con las victimas del conflicto armado (9 de abril, 30 minutos)	Docentes de ciencias sociales. Docentes encargados del proyecto del catedra de la paz	\$24.000 carteleras para todos los cursos



INSTITUTO JOSE CELESTINO MUTIS

Autorizado Res. No. 0366 de 1999 Legalizado Res. No. 004591 del 12/11/ 2021
Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Académica y Media
Técnica "Diseño e Integración de Multimedia" y Bachillerato por Ciclos Lectivos
Especiales Integrados (CLEIS)

El árbol de la Paz	Cartulina Hojas iris Marcadores Colores Cinta adhesiva	Día de la paz (21 de septiembre, 1 hora)	Docentes de ciencias sociales. Docentes encargados del proyecto del catedra de la paz	\$24.000 carteleras para todos los cursos \$5.000 hojas iris
---------------------------	---	---	--	---

13.EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Durante los tiempos establecidos en el cronograma de actividades como lo son (socialización del proyecto hará en el mes de abril, posterior se dará a conocer las temáticas por medio de una circular por parte de los integrantes del proyecto, con el fin de poder corregir a tiempo las actividades y el cronograma establecido para el año 2025; cronograma de actividades propuestas que permitirán reconocer el entorno cultura de nuestra región, ya que los actos previamente establecidos deberán tener un buen desarrollo en cada uno de los puntos con respecto a estas dos importantes actividades centralizadas en homenaje al Día Nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto armado y día de la paz, de Igualmente se deberá dejar una evidencia físicas (fotos, carteleras en diferentes partes y espacios de la institución educativa) en las cuales quedaran plasmada como soporte a la programación realizada en estas dos importantes fechas y para ser tenidas en cuenta en las diferentes clases y su socialización con los estudiantes y puedan llegar a formar parte del álbum del instituto José Celestino Mutis . Por último, la evaluación de cada una de las actividades deberá ser realizada por las directivas de la institución a través de una ficha descriptora de cada uno de los eventos y sus puntos a desarrollar.



INSTITUTO JOSE CELESTINO MUTIS

Autorizado Res. No. 0366 de 1999 **Legalizado** Res. No. 004591 del 12/11/ 2021
Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Académica y Media
Técnica "Diseño e Integración de Multimedia" y Bachillerato por Ciclos Lectivos
Especiales Integrados (CLEIS)

14. EVIDENCIAS